

Guayaquil, 25 de Marzo del 2020

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VERYJUTH S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario principal de VERYJUTH S.A., he procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2019.

Se procedió a verificar el cumplimiento y la aplicación de las normas legales vigentes que rigen dentro de la compañía, llegando a la conclusión de que han sido aplicadas correctamente de manera general.

El libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Se han probado los sistemas de control interno y todo lo concerniente a la seguridad, protección y conservación de los bienes de la empresa.

De acuerdo a los puntos expuestos anteriormente, puedo indicar que los Estados Financieros presentados a esta Junta General de Socios son confiables y contienen información razonable de la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019. Los mismos han contemplado para su elaboración acuerdos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF establecida en la Resolución No. 062ICI 004 emitida por la Superintendencia de Compañías, las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y las obligaciones emanadas de la Ley de Reglamento Tributario Interno.

Atentamente,



C.P.A Gloria Zamora García.
RUC: 1310126543001
Reg.Cont. 11163
Comisario